



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO VEINTISÉIS - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.
Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 2

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones.
4. Convocatoria Asesoría Jurídica Municipal.
5. Audiencias:
 - a. Asociación de Desarrollo Integral de Ortega Presentación de Proyecto EBAIS de Ortega.
 - b. Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo.
 - c. Asociación Eco Vida de Santa Cruz.
6. Lectura de Acta.
7. Lectura y resolución de correspondencia.
8. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
9. Informe de Comisiones.
10. Mociones.
11. Asuntos Varios.
12. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 3

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03: JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a la Juramentación de Junta Administrativa de Colegio Experimental Bilingüe Osman Guadamuz Sequeira cédula 5-0145-0185, Pedro Castro de la O cédula 6-0073-0314, Johanna Gutiérrez Rojas cédula 6-0168-0952, Edwin Matamoros Gutiérrez cédula 5-0307-0072, William Gerardo Leal Ruiz cédula 6-0188-0799 como integrante de la Junta Administrativa del Colegio Experimental Bilingüe nombrados en la sesión ordinaria 25-2018, Artículo 06, Inciso 10, celebrada el día 26 de junio del año 2018

INCISO 02: Indica el señor Presidente Municipal que previo a la Juramentación de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019 se proceda a leer el siguiente documento suscrito por la señora Celia Pastrana Gutiérrez:

Manifiesto agradecimiento por la confianza en nombrarme para integrar la Comisión Central de las Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019. Sin embargo por compromisos adquiridos de índole laboral, comunal y religioso me es imposible asumir esta responsabilidad que es tan relevante como es organización de las Fiestas Típicas Nacionales. Reitero mi agradecimiento como también mi compromiso por colaborar en todo lo que este a mi alcance.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Se acuerda: Aceptar la renuncia a integrar la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019 suscrita por la Celia Pastrana Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 4

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se procede con la Juramentación de integrantes de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019, estando presentes: Alfredo José Catania Acebal, Yanina Yamileth Arauz Barrantes, Werner Eduardo Gutiérrez Matarrita, y Dionisio Díaz Bran.

-Señor Jorge Leal Obando, indica que la mecánica cuando se toman estos retos es que las personas nombradas se presente ante el Concejo, por lo que solicita que se dé un espacio para autopresentación de los integrantes de la Comisión:

-Señor Alfredo José Catania Acebad, agradece la designación e indica que se hará lo mejor posible para el desarrollo y rescate de las costumbres que enmarcan las fiestas Típicas coordinando de cerca con la Municipalidad.

-Señora Yanina Yamileth Arauz Bran, agradece el nombramiento, indica que como Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral y como Secretaria de la UCA conoce del trabajo y el esfuerzo y que se empeñará al máximo en la tarea que se le ha encomendado.

-Señor Dionicio Díaz Bran, agradece por el nombramiento y la confianza que se le ha depositado al ser parte de la Comisión esforzándose en cumplir con los deberes y responsabilidades que tiene ser parte de la Comisión.

-Señor Werner Eduardo Gutiérrez Matarrita, agradece a las personas que han dado el apoyo para la nueva Comisión y espera poder cumplir con los objetivos del evento que representa a todo un Cantón.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, indica que en la juramentación anterior don Dionisio expuso cosas bonitas, y esperamos que se tome en consideración el cumplimiento de lo estipulado en el reglamento, y que cuando se formule los presupuesto se cumpla no es posible que si se espera ingresos por 200 no se presupueste más de lo que se espera recabar, luego esperamos que si no dejan ganancias por lo menos no dejen perdidas económicas, otro asunto es la recolección de residuos sólidos, no es bien visto que se tomen recursos municipales para recoger los desechos lo mejor es que se contrate un empresa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 5

privada y que ellos sean los encargados de la recolección y traslado de esos materiales. Otro elemento fundamental es que se comuniquen entre sí, que no se distancien en la toma de decisiones sean pequeñas o grandes, y que se comuniquen con el Concejo, no se aíslen consideren que son Ustedes a quienes se les delega la organización de las fiestas y que todos tenemos responsabilidades.

-Señor Miguel Hernández Juárez, comentarles que el artículo 4 del Manual de Organización de las Fiestas, nos dice que la Comisión constituye un órgano colegiado que son nombrados por el Concejo, no es para que anden haciendo lo que les dé la gana o haciendo desorden, creo que si se dejan guiar acompañar el resultado va a ser excelente.

-Señor Jorge Leal Obando, mi comentario es sencillo, tenemos la experiencia del año pasado, y Dionisio es testigo de tal situación, la tramitación de los permisos se debe iniciar de inmediato hay que correr, el año anterior no dormimos tranquilos, en una u otra sesión extraordinaria para salir con el objetivo, y que no suceda que se desarrollen las Fiestas sin todos los permisos completos, y para darles una mala noticia ya no está Calderón ahora es Oficial Mayor del Ministerio de Seguridad, esto nos pone las cosas cuesta arriba, esperemos que el 14 de enero tengamos todos los permisos listos y no estar en esa zozobra.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, propone que en vista de la renuncia que se aceptó por el Concejo, se nombre al señor Deyler Mena Gutiérrez como integrante de la Comisión de Fiestas.

-Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz consulta si debe ser un hombre quien sustituya el puesto que fue dado a una mujer.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, solicita se proceda a la votación.

-Los señores Macdonal Espinoza Ruiz, Jorge Leal Obando, Ana Yansi Contreras Bustos se abstienen en la votación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 6

SE ACUERDA POR MAYORÍA (04 VOTOS POSITIVOS): Se nombra al señor Deyler Mena Gutiérrez como integrante de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019.

-Señor Iván Ramírez Camareno, con la finalidad de hacer una observación y evitar posibles errores en la conformación de la Comisión, se está dejando para la ratificación del acta el nombramiento que se realizó, pero también debe observarse la participación igualitaria de género, cuando se impulsa el nombramiento de un hombre en el espacio de una mujer, creo que es oportuno hacer la consulta.

ARTÍCULO 04. CONVOCATORIA COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

-Señor Presidente Municipal, considero que se debe posponer la participación del licenciado Gutiérrez por encontrarse ausente el licenciado Guevara, y programar una mesa de trabajo para entrar en detalles que requerimos, por lo que solicito se tome acuerdo de posponer la convocatoria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: programar mesa de trabajo con la finalidad de analizar el proceso de contratación del Asesor Legal del Concejo.

-Señor Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, agradezco el espacio que el Honorable Concejo me permite, decirles que estoy presente en esta sesión en cumplimiento de lo ordenado por los señores Regidores, y así establecido en el Código Municipal, decirles que me encuentro dispuesto y disponible para exponer sobre el tema de convocatoria cuando así lo estime oportuno sea la Presidencia o el Concejo, agrego que deje el Oficio AJ-317-2018 en la Secretaría del Concejo con la minuta de los hechos a los que refiero y que a partir de este momento es de acceso para los que deseen conocer mi postura sobre el proceso de contratación.

ARTÍCULO 05. AUDIENCIAS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 7

INCISO 01: Asociación de Desarrollo Integral de Ortega Proyecto EBAIS de Ortega. Expone el señor Arturo Lara Ramírez, se justifica el proyecto en los siguientes motivos: El Puesto sede de EBAIS de Ortega se ubica en el distrito de Bolsón en la comunidad de Ortega, en este puesto funciona un EBAIS constituido por un profesional en medicina, una auxiliar de enfermería, un asistente técnico de registros médicos, un asistente técnico de atención primaria, además se contratan los servicios de limpieza y se da atención odontológica. Su principal actividad es dar atención integral ambulatoria dirigida a los grupos poblacionales prioritarios conformado por las mujeres embarazadas, mujeres en post parto, los niños y niñas en crecimiento y desarrollo, los adolescentes, hipertensos, diabéticos, cardiopatas, hiperlipidémicos, epilépticos, programa de detección precoz de cáncer y la atención de las personas con alteraciones en su salud. Además, es muy importante la atención de los adultos mayores del sector.

Distribución de la Población:

POBLACION	MASCULINOS	FEMENINOS	TOTAL
Ortega	327	355	682
Bolson	221	182	403
Lagartero	42	15	57
Las Vegas	86	79	165
TOTAL	676	631	1307

Por lo que se solicita al Concejo Municipal, el apoyo para la compra de un lote de 2000m² para la construcción del EBAIS que cumpla con las condiciones como acceso a agua, calle publica servicios, con el objetivo de mejorar la calidad de atención a los habitantes del sector de Ortega, mejorar las condiciones generales de infraestructura para realizar las actividades propias de la atención integral de la salud.

-Señora Alcaldesa Municipal, lo más conveniente es que se presenten tres o más ofertas de la posible propiedad a comprar, esto con el objetivo de ser lo más transparentes posibles.

-Señor Arturo Lara Ramírez, en realidad existen varias oferentes que cumplen con las condiciones por ese motivo es que se solicita la intervención de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 8

-Señora Alcaldesa Municipal, hacerles saber a las personas que están dispuestas a vender que se paga según el avalúo que se realice, ni más ni menos, porque puede suceder que la oferta sea inferior al avalúo o viceversa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se busquen los recursos para la adquisición de un lote de 2000m² en la localidad de Ortega con la finalidad de ubicar EBAIS en dicha comunidad.

INCISO 02: Asociación de Desarrollo integral de Playa Tamarindo, expone el señor Leonardo Cascante-Asistente, da lectura documentos suscrito por el señor señor Urs Schmid-Presidente ADI Tamarindo que dice:

El Proyecto de Reconstrucción del Parque Oneida de Tamarindo ha logrado obtener financiamiento por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

EL PROYECTO ESTA CONSTRUIDO EN UN TERRENO PROPIEDAD DE LA Municipalidad de Santa Cruz el cual está administrado por la ADI de Tamarindo mediante un Convenio de préstamo Comodato de Bienes Comunes por un periodo de 50 años, firmado el 14 de setiembre de 2017 entre la señora Alcaldesa María Rosa López y el señor Urs Schmid, presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Tamarindo.

El proyecto para la reconstrucción del puente fue tasado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en ₡137.500.000,00 colones. En este momento el permiso de construcción por parte de la municipalidad ya ha sido otorgado, solamente está pendiente el pago del permiso de construcción de Municipalidad el cual tiene un valor de 1.375.000,00 colones.

Según el artículo 8 del Condigo Municipal, establece “Concédase a las municipalidades exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos”, hacemos ante ustedes la solicitud formal de exonerar a la ADI de Tamarindo del pago de dicho impuesto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 9

Es importante mencionarles que nos urge su colaboración ya que debemos presentar el permiso de construcción y los planos visados a DINADECO a más tardar mediados de julio con el fin de obtener el financiamiento.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que una exoneración total no es posible, sin embargo podemos hacer las consultas legales para tomar la decisión apegada a lo que corresponde.

-Señor Presidente Municipal, señora Alcaldesa esperamos en la próxima sesión el informe con recomendaciones, si me informa el señor Secretario que lo que se ha aprobado es un 0.01% del permiso, pero esperemos el informe para que quedemos claros, y así poder salir con este proyecto.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: Se da lectura a acta de la sesión ordinaria 24-20118 del 19 de junio 2018.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, en la página 10 se hade entrega de unos montos que aún no ingresan a la Comisión de Fiestas anterior don Marcos nos dice que faltan de Coopeguanacaste 2millones, de Movi Star 1.5millones y de tamarindo Diriá 1millón, creo que me gustaría que nos hagan llegar el Informe de Auditoria y así quedar claros con la información.

-Señor Presidente Municipal, creo que todas las Comisiones deben entregar y presentar los informes, es saludable que se den en su momentos.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que acá nos presentaron una propuesta de publicidad y mercadeo, pero no recurso que se votara a favor o que se aceptara esa publicidad.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, se expuso el trabajo que se iba a hacer en mercadeo para los asuntos de la Municipalidad. Pero tengo dudas de que a ellos se les contrato o no.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 10

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que si se busca la transparencia total las Comisiones, sean las Fiestas o como las que organizan el Festival Navideño deben entregar los informes y ante el Concejo para que quede registrado en las actas del Concejo.

-señora Ana Yansi Contreras Bustos, lo puedo decir que le solicité a Manuel Moraga nos elaborará el informe del pasado Festival, y en este momento el único pendiente es un pago de transporte de la Banda de Honduras, pero es por un tema de facturas timbradas.

-Señora Ana Yanis Contreras Bustos, en la página 20 consultar sobre el proceso de reparación en Cartagena.

-Señora Alcaldesa Municipal, se está por dar la orden de inicio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 24-218 del 19 de junio 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. LECTURA Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-1981-2018 de la Alcaldía Municipal, en el cual se indica se remite Programa Arquitectónico para el Nuevo Edificio Municipal de Santa Cruz Ajustado donde se incluyen las correcciones requeridas por la Alcaldía Municipal y la Secretaría del Concejo Municipal, procedo a solicitar respetuosamente se dicte acuerdo municipal aprobando supra documento, a fin de no incurrir en retrasos a la programación establecida por el Instituto de Fomento y Asesoría municipal (IFAM).

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que es necesario se incluya un espacio para capacitaciones de unos 200 metros cuadrado donde se pueda impartir o usar para reuniones donde participen muchas personas.

-Señora Alcaldesa Municipal, se contempla una sala de sesiones de 250 metros cuadrados, un sala de reuniones para el Concejo para 15 personas y las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 11

oficinas para las fracciones, además de los espacios que se requirieron por la Alcaldía, creo que en este momento incluir un espacio con esa capacidad viene a modificar toda la propuesta de edificio y además el costo superaría lo que tenemos estipulado.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Aprobar el Programa Arquitectónico para el Nuevo Edificio Municipal de Santa Cruz Ajustado donde se incluyen las correcciones requeridas por la Alcaldía Municipal y la Secretaría del Concejo Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Oficio DAM-1877-2018 de la Alcaldía Municipal, en el cual se indica: La Directora Administrativa señora Alexandra Gutiérrez Angulo se ha servido remitirme un aviso de cobro del servicio provisional de agua en el Campo Ferial solicitado e instalado por el AyA a petición y a cargo de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa cruz 2018, el cual exhibe un saldo pendiente de pago de \$1.577.605.

Dado que ese erogación no puede sufragarse con fondos propios municipales y que la Comisión de marras "...constituye un órgano colegiado adscrito al Concejo Municipal" (Artículo 4 del Manual de Organización y procedimientos para la Comisión de Fiestas Típicas Naciones del Cantón de Santa cruz, publicado en La Gaceta #57 del 21 de marzo 2014) que le corresponde al Presidente en conjunto con el Tesorero de la mismas "Firmar...las órdenes de pago emitidas para cancelar los gastos previamente autorizados por los miembros de la comisión" (numeral 7.g del Manual) remitimos dicho aviso de cobro para conocimiento y resolución del Concejo. Se adjunta copia del oficio DA-133-218 y del aviso de cobro mencionado.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza a la Alcaldía Municipal realizar el pago de lo adeudado por concepto de servicio provisional de agua en el Campo Ferial ante el AyA.

Gestione la Alcaldía Municipal la recuperación de lo pagado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 12

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-1954-2018 firmado por la Msc María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice:

Visto el oficio DFCO-18-0098, emitido por la Dirección Financiera de la Municipalidad de Santa Cruz, donde se recomienda al Despacho de la Alcaldía “[...] solicito con todo respeto, que formalmente se plantee a la Sala Constitucional la impugnación de la Convención Colectiva que pesa sobre la Municipalidad de Santa Cruz, específicamente sobre los artículos que sobrepasan el límite de cesantía que fijo el Código de Trabajo, lo cual según consultas que he realizado, no debe esperar a julio o agosto de 2019, y es una acción necesaria en el momento que vivimos por la situación que se cierne sobre la Hacienda Municipal [...]”, siendo que ante el acatamiento de esta recomendación muy probablemente se tendrá como consecuencia inmediata renuncias masivas en el municipio, lo que repercutiría en la necesidad de acciones inmediatas para inyectar la partida de liquidaciones de contenido presupuestario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada el Oficio DAM-1954-2018 a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y dictamen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura Oficio AIM-135-2018 de la Auditoría Interna Municipal. Asunto: Atención al acuerdo de la sesión extraordinaria 12-2018 sobre inventario de reglamento municipales.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Solicitar a los Departamentos de Proveeduría, Prensa y Comunicación y Secretaría del Concejo, emitir informe en plazo de 15 días, del estado de los reglamentos municipales y la condición en que se encuentran.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce nota firmada por los señores Jimmy Martínez Briceño-Entrenador San Juan FC y Manuel López Álvarez Colaborador, que dice:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 13

El equipo de Futbol de San Juan de Santa Cruz en aras de apoyar a la juventud Sanjuaneña está actualmente participando dentro del Campeonato de Futbol denominado “Campeonato La Amistad y se juega todos los sábados”, en el cual se tiene que recurrir a muchos gastos lo que ha generado que no contemos con una indumentaria e implementos adecuados para participar he dicho campeonato por lo que muy respetuosamente: Solicitamos al Concejo Municipal la donación de un uniforme y algunos implementos deportivos como bolas de futbol entre otros esto, con la finalidad de contar con el mínimo de implementos deportivos para participar en dicho campeonato. Cabe destacar que dentro del equipo las edades rondan entre los 15 y 30 años de edad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud suscrita por los señores Jimmy Martínez Briceño-Entrenador San Juan FC y Manuel López Álvarez Colaborador,
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura Oficio AIM-114-2018 de la Auditoría Interna Municipal. Asunto: Informe UAIM-07-2018 sobre el nombramiento interino del señor Onías Contreras Moreno en plaza de Coordinador del departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Informe UAIM-07-2018 bajo el Oficio AIM-114-2018.
Se remite a la Alcaldía Municipal para su cumplimiento.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por Helmuth Sauter Ortiz-Desarrollos Hoteleros Guanacaste que dice:

Les reiteramos nuestro agradecimiento por habernos recibido el pasado martes 12 de junio y permitirnos explicar con mayor profundidad nuestra propuesta integral para generar facilidades eco turísticas, tanto en el sector de Brasilito como en el área de Puerto Viejo, que permitan el disfrute pleno de ambas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018

Del 03 de julio 2018

Folio 14

playas por parte de los turistas y personas de la comunidad, en cumplimiento de medidas cautelar provisionalísima dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo que ordena el cierre del acceso vehicular a Playa Conchal.

De acuerdo a lo manifestado por los miembros del Concejo que participaron, la Alcaldesa y demás personas que solicitaron la palabra, consideramos que existe un amplio apoyo a la propuesta del desarrollo de facilidades eco turísticas en una parcela ubicada en la Zona Marítimo Terrestre en el sector de Puerto Viejo.

En el sector de Puerto Viejo existe una parcela disponible para ser otorgada en régimen de concesión, la cual de conformidad con el Plan Regulador vigente tiene un uso de suelo “Zona Residencial Turística” en virtud de la orden del cierre de acceso vehicular que ha girado el Tribunal Contencioso Administrativo, consideramos conveniente promover el cambio de uso de suelo de dicha parcela al de “Facilidades Publicas” o similar, para que se puedan desarrollar ahí facilidades eco turísticas que atiendan a los turistas que deseen visitar Playa Conchal.

De acuerdo con el apoyo recibido a esta propuesta, les solicitamos se autorice de inmediato a la administración para suscribir un convenio tripartito entre la Municipalidad de Santa Cruz, el ICT y mi representada y cualesquiera otras empresas privadas que se muestran interesadas en colaborar, para el desarrollo de dicho proyecto.

Finalmente, nos permitimos recordar que:

a- La medida cautelar provisionalísima dictada el pasado 20 de marzo por el Tribunal Contencioso Administrativo dispone expresamente que:

“(…) se ordena a la Municipalidad de Santa Cruz, disponer de forma de inmediata el cierre de los accesos de los vehículos e impedir el tránsito y estacionamiento de estos, por la Zona Marítimo Terrestre de Playa Conchal. Para lo anterior, debe disponer las barreras y obstáculos que resulten necesarios. Además, deberá realizar el traslado de las zonas de acampar y el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 15

comercio, que no cuenten con la autorización respectiva, fuera de la zona pública (...)”

b- Dicha medida cautelar es de acatamiento obligatorio inmediato, y no posee recursos ulteriores ni otros actos que determinen su suspensión, ya sea total o parcial.

¿En virtud de lo anterior, y siendo que al día de hoy la Municipalidad no ha cumplido con lo ordenado en la Medida Cautelar Provisionalísima anteriormente mencionada, permitiéndose hasta la fecha el libre tránsito de vehículos sin ningún tránsito de restricción por la zona Pública de Playa Conchal, deseamos formalmente elevar la consulta en cuanto en qué forma y para cuando tienen previsto implementar el cierre del acceso vehicular a Playa Conchal por la Zona Marítimo Terrestre?

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el documento suscrito por Helmuth Sauter Ortiz-Desarrollos Hoteleros Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 08. INFORME DE COMISIONES.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen No. 002-2018 de la COMISION DE OBRAS PÚBLICAS emitido a las diez horas con cuarenta minutos del tres de julio del 2018.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 01-2018, Artículo 05, Inciso 02, celebrada el día 02 de enero del año 2018, bajo el Oficio SM-004-2018, este Concejo da lectura al Oficio DDUR-UTGVM-COOR-212-2017 firmado por el Ing. Didier Monge Jiménez- Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con asunto del Plan Vial Quinquenal.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en el al Oficio DDUR-UTGVM-COOR-212-2017 firmado por el Ing. Didier Monge Jiménez- Coordinador de la Unidad



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 16

Técnica de Gestión Vial Municipal, esta Comisión recomienda APROBAR el Plan Vial Quinquenal.

Así mismo se recomienda que año a año se realicen obras en la red vial en forma asfaltada, principalmente en las Cabeceras de Distrito. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen No. 002-2018 de la COMISION DE OBRAS PÚBLICAS y su recomendación, emitido a las diez horas con cuarenta minutos del tres de julio del 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen No.003-2018 de la COMISION DE OBRAS PÚBLICAS emitido a las diez horas con cincuenta minutos del tres de julio del 2018.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 46-2017, Artículo 05, Inciso 02, celebrada el día 14 de noviembre del año 2017, bajo el Oficio SM-1252-2017, este Concejo da lectura al Oficio DDUR-146-2017 firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza- Director Dirección Urbana y Rural, con asunto de problemática de inundación en barrio El Edén- Cartagena.

RESULTANDO

UNICO: Con base al Oficio DDUR-146-2017 firmado por el señor Ing. Diego Rodríguez Galagarza, esta Comisión recomienda a la Junta Vial y a la Administración realizar el presupuesto y programación para el camino publico citado en el Oficio DDUR-146-2017. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen No. 003-2018 de la COMISION DE OBRAS PÚBLICAS y su recomendación, diez horas con cincuenta minutos del tres de julio del 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen No. 015-2018 de la COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS emitido a las once horas con cuatro minutos del tres de julio del 2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 17

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 40-2016, Artículo 04, Inciso 11, celebrada el día 04 de octubre del año 2016, bajo el Oficio SM-0692-2016, este Concejo da lectura al Recurso Extraordinario de revisión y apelación contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 39-2016, artículo 02, inciso 01, apartado 01 y 02, celebrada el día 27 de setiembre del 2016.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Recurso Extraordinario de revisión y apelación contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 39-2016, artículo 02, inciso 01, apartado 01 y 02, celebrada el día 27 de setiembre del 2016, esta Comisión recomienda:

1. Se acepta el Recurso Planteado por la ANEP.
2. Se solicita al Departamento de Recursos Humanos realizar la invitación del concurso interno de la Plaza Secretaria (o) del Concejo Municipal, en el cuál se le encarga a la Administración presentar la terna del concurso.
3. Realizar el Concurso Interno.
4. Los resultados deben ser presentados ante el Concejo Municipal, quien procederá a resolver de forma definitiva según las competencias que le otorga el Código Municipal.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 015-2018 de la COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS emitido a las once horas con cuatro minutos del tres de julio del 2018.

Se aprueban las siguientes recomendaciones:

1. Se acepta el Recurso Planteado por la ANEP.
2. Se solicita al Departamento de Recursos Humanos realizar la invitación del concurso interno de la Plaza Secretaria (o) del Concejo Municipal, en el cuál se le encarga a la Administración presentar la terna del concurso.
3. Realizar el Concurso Interno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 18

-
4. Los resultados deben ser presentados ante el Concejo Municipal, quien procederá a resolver de forma definitiva según las competencias que le otorga el Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen No. 010-2018 de la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con veinticinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 18-2018, Artículo 06, Inciso 14, celebrada el día 10 de mayo del año 2018, bajo el Oficio SM-0481-2018, este Concejo da lectura a la nota firmada por la hermana Damaris Picado Méndez- Directora del Hogar Cristiano Divina Providencia.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en la nota firmada por la hermana Damaris Picado Méndez- Directora del Hogar Cristiano Divina Providencia, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar y trasladar dicha solicitud a la Administración, para que la misma proceda a hacer las gestiones para que se deposite el dinero a la cuenta del Hogar Cristiano Divina Providencia

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 010-2018 de la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con veinticinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen No. 011-2018 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con treinta minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 19

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 18-2018, Artículo 06, Inciso 14, celebrada el día 10 de mayo del año 2018, bajo el Oficio SM-0482-2018, este Concejo da lectura a la nota firmada por las señoras Grettel Benedith López- Presidenta y Ana Lidia Cruz Santos- Religiosa Encargada A.H.A.N.S.R.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en la nota firmada por las señoras Grettel Benedith López- Presidenta y Ana Lidia Cruz Santos- Religiosa Encargada Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar y trasladar dicha solicitud a la Administración, para que la misma proceda a hacer las gestiones para que se deposite el dinero a la cuenta de la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 011-2018 COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con treinta minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen No. 12-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con treinta y cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 20-2018, Artículo 08, Inciso 03, celebrada el día 22 de mayo del año 2018, bajo el Oficio SM-0498-2018, este Concejo da lectura al Oficio DAM-1319-2018 de la Alcaldía Municipal en el cual indica “se remite para su respectivo análisis y aprobación lo indicado en el Oficio DEOCI-SPS-0741-2018 firmado por el señor Javier Munich Ayud- Vicepresidente de la Federación Costarricense de Ciclismo.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en la nota firmada el señor Javier Munich Ayud- Vicepresidente de la Federación Costarricense de Ciclismo, esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 20

Comisión evidencia que NO cuenta con una fecha específica para la realización de la Vuelta Chorotega.

Por tanto se traslada a la administración para que en conjunto con la Federación Costarricense de Ciclismo, coordine la fecha y así mismo gestione si existen recursos disponibles para brindar un aporte económico de 2.000.000 millones de colones.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 12-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con treinta y cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen No. 01-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las diez horas con treinta minutos del tres de julio del 2018.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ext. 01-2018, Artículo 04, Inciso 02, celebrada el día 04 de enero del año 2018, bajo el Oficio SM-0019-2018, este Concejo atiende a la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe, con asunto del Proyecto Disfruta la Vida.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por la Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe, esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que realicen las gestiones necesarias con la Red Vial para que brinden un informe con recomendaciones de la viabilidad del Proyecto planteado por la ADI Portegolpe.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 01-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las diez horas con treinta minutos del tres de julio del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 21

INCISO 08: Se da lectura a Dictamen No. 13-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE las ocho horas con cuarenta minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 01-2018, Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 04 de enero del año 2018, bajo el Oficio SM-0024-2018, este Concejo atiende al señor Warner Rodríguez Angulo, que expone el proyecto de Construcción de muro perimetral alrededor de la cancha de futbol de Huacas.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por el señor Warner Rodríguez, esta Comisión evidencia que NO existe un monto aproximado del valor del proyecto (Cierre de plaza). Por tanto se traslada a la administración para que la misma coordine con el departamento respectivo realizar un avalúo del proyecto antes mencionado y proceda a darle contenido económico para la ejecución del proyecto.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 13-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE las ocho horas con cuarenta minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen No. 14-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 01-2018, Artículo 04, Inciso 09, celebrada el día 04 de enero del año 2018, bajo el Oficio SM-0025-2018, este Concejo atiende al señor Warner Rodríguez Angulo, que expone el proyecto de Construcción de muro perimetral en el Cementerio de Huacas.

RESULTANDO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 22

UNICO: Con base a lo expuesto por el señor Warner Rodríguez, esta Comisión evidencia que NO existe un monto aproximado del valor del proyecto (Cierre de Cementerio). Por tanto se traslada a la administración para que la misma coordine con el departamento respectivo realizar un avalúo del proyecto antes mencionado y proceda a darle contenido económico para la ejecución del proyecto.
Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 14-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 10: Se da lectura a Dictamen No. 15-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con cincuenta minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 01-2018, Artículo 04, Inciso 10, celebrada el día 04 de enero del año 2018, bajo el Oficio SM-0029-2018, este Concejo atiende al señor Warner Rodríguez Angulo, que expone proyectos para la mejora de la comunidad de Huacas.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por el señor Warner Rodríguez, esta Comisión dictamina lo siguiente.

1. Proyecto de Rehabilitación de Caminos: Se traslada al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que programe la intervención del camino detallado en el oficio SM-0029-2018.
 2. Proyecto Construcción de Gimnasio al aire libre: Se traslada a la Administración para que proceda a hacer el estudio de valoración del mismo; cabe indicar que el proyecto no cuenta con la valoración del costo.
 3. Proyecto Construcción del Boulevard: Se traslada al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que brinde informe técnico con recomendaciones en un plazo de diez días hábiles.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 23

4. Proyecto Mejoramiento de la seguridad ciudadana de Huacas y Alrededores: Se traslada a la administración para que valore la situación y haga las gestiones correspondientes para coordinar con la policía local y municipal.
5. Proyecto de Construcción de Skatepark para niños y adolescentes: Se traslada a la administración para que coordine con el departamento respectivo la elaboración de un estudio técnico con recomendaciones la viabilidad de la construcción de dicho proyecto.
6. Proyecto de Playground para niños: Se remite a la administración para que se incluya en la siguiente modificación presupuestaria del año 2018, o de lo contrario se contemple en el Presupuesto Ordinario 2019.
Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 15-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con cincuenta minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 11: Se da lectura a Dictamen No. 16-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con cincuenta y cinco del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ext. 12-2018, Artículo 03, Inciso 14, celebrada el día 24 de mayo del año 2018, bajo el Oficio SM-0572-2018, este Concejo da lectura del documento remitido por el Lic. Mario Moreira Castro- Director Financiero Municipal, con asunto de remisión del análisis de ingresos recibidos durante el año 2017-.

RESULTANDO

UNICO: Con base documento remitido por el Lic. Mario Moreira Castro- Director Financiero Municipal, esta Comisión evidencia como una sana política financiera, no obstante debería estar mejor que las otras municipalidades de nuestra provincia, en el sentido que la Municipalidad de Santa Cruz tiene más zonas costeras y cuenta con una gran cantidad de funcionarios en la Policía Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 24

Por tanto se recomienda mejorar los siguientes aspectos.

1. Mayor énfasis a las zona marítimo terrestre (mejorar y actualizar los expedientes y recaudación de fondos de la zona costera).
2. Las construcciones de nuestro cantón no han cesado, por tanto se solicita al Departamento de Construcciones un informe de los permisos otorgados desde el año 2016 al 2018.en la zona costera.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 16-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ocho horas con cincuenta y cinco del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 11: Se da lectura a Dictamen No. 17-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las nueve horas con cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 16-2018, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 17 de abril del año 2018, bajo el Oficio SM-0439-2018, este Concejo da lectura al Oficio DDUR-AL-015-2018, con asunto de Problemática de inundación en el sector de Barrio El Edén.

RESULTANDO

UNICO: Con base al Oficio DDUR-AL-015-2018 firmado por el señor Ing. Diego Rodríguez Galagarza, esta Comisión recomienda a la Junta Vial y a la Administración realizar el presupuesto y programación para el camino publico citado en el Oficio DDUR-AL-015-2018.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 17-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las nueve horas con cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 25

INCISO 12: Se da lectura a Dictamen No. 18-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las nueve horas con diez minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 48-2017, Artículo 06, Inciso 19, celebrada el día 28 de noviembre del año 2017, bajo el Oficio SM-1234-2017, este Concejo da lectura al documento firmado por los Síndicos Propietarios y Suplentes del Concejo Municipal.

RESULTANDO

UNICO: Con base al documento firmado por los Síndicos Propietarios y Suplentes del Concejo Municipal., esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que el mismo sea incluido en el Presupuesto Ordinario 2019 como un monto de contra partida del Gobierno Local.
Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 18-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las ser las nueve horas con diez minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 13 Se da lectura a Dictamen No. 19-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las nueve horas con quince minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ext. 09-2018, Artículo 03, Inciso 12, celebrada el día 05 de abril del año 2018, bajo el Oficio SM-0402-2018, este Concejo da lectura al Oficio DAM-0914-2018 firmado por la señora María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, con asunto documento de la Contraloría General de la República.

RESULTANDO

UNICO: Con base al Oficio DAM-0914-2018 firmado por la señora María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que en conjunto con el Departamento de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 26

Asesoría Legal resuelvan lo pronunciado por la Contraloría General de la República.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 19-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las nueve horas con quince minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 14: Se da lectura a Dictamen No. 20-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO las nueve horas con veinte minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el Oficio SM-0560-2017, esta Comisión da lectura a los Informes de Efectivo y Equivalente de la Municipalidad de Santa Cruz, remitidos por el Departamento de Dirección Financiera Municipal, bajo los Oficios DFCO-16-130/ DFCO-17-0003/ DFCO-17-0019/DFCO-17-0022/DFCO-17-0078.

RESULTANDO

UNICO: Con base al Oficio SM-0560-2017, esta Comisión recomienda aprobar y trasladar los Informes de Efectivo y Equivalente de la Municipalidad de Santa Cruz a la Secretaría del Concejo Municipal para que cualquier miembro del Concejo Municipal tenga acceso a ellos.
Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 20-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO las nueve horas con veinte minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 15: Se da lectura a Dictamen No. 21-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO las nueve horas con treinta y cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 27

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 46-2017, Artículo 05, Inciso 25, celebrada el día 14 de noviembre del año 2017, bajo el Oficio SM-1259-2017, este Concejo da lectura al Oficio DFCO-17-0139, firmado por el Lic. Mario Moreira Castro- Director Financiero.

RESULTANDO

UNICO: Con base al Oficio DFCO-17-0139, esta Comisión recomienda aprobar y trasladar el Informe de Efectivo y Equivalente de la Municipalidad de Santa Cruz a la Secretaría del Concejo Municipal para que cualquier miembro del Concejo Municipal tenga acceso a ellos.
Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos Dictamen No. 21-2018 de la COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO las nueve horas con treinta y cinco minutos del tres de julio del dos mil dieciocho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

-Se solicita la ampliación de la sesión ordinaria por 30 minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se amplía la sesión ordinaria por 30 minutos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 09. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL. Se conoce informe firmado por la Msc María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice:

Remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 27 de Junio al 03 de julio del 2018.

1- LA LICITACION ABREVIADA N°2018LA-000008-01, CONTRATACION DE MAQUINARIA PESADA POR HORAS, PARA BRINDAR MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE LASTRE Y TIERRA EN EL CANTON DE SANTA CRUZ Y ATENDER EMERGENCIAS CANTONALES y LICITACION ABREVIADA N°2018LA-000010-01, CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA DARLE MANTENIMIENTO A LA RUTA CANTONAL C-5-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 28

03-003 SAN FRANCISCO – HERNANDEZ, se comunicó la adjudicación el 07 de junio y adquiere firmeza el 17 de junio. Para luego solicitar la garantía y firma del contrato.

2- Las licitaciones contratación de maquinaria y mano de obra para construir un paso de alcantarilla, cabezales y delantales de concreto en el Distrito 5 Cartagena, Santa Cruz, ya la empresa realizo el depósito de garantía y se firmó el contrato.

3- Se realizó la contratación de la maquinaria alquilada, se encuentran en trabajando en Barrio Estocolmo y se trasladara la próximas semanas para la comunidad de Rio Seco, La Florida y otras comunidades.

4- La Maquinaria Municipal está realizando trabajos en la comunidad de Bernabela.

5- Se realizó entrega de uniformes deportivos a diferentes comunidades del Cantón.

6- Se realizara inspección del Puente Lagunilla-Cartagena.

7- El día de hoy martes 03 de julio del 2018, se realizó la reunión mensual de la Comisión Municipal de Emergencia, donde se está inventariando los bienes- materiales, para la atención de las Emergencias. Se está coordinando un simulacro de Tsunami en la Comunidad de Ostional, para el 06 de noviembre.2018.

8- Del 17 al 20 de julio del 2018, se realizara la inscripción al programa EMPLEATE (convenio MTSS-Municipalidad de Santa Cruz), para jóvenes de 17 a 24 años.

-Señor Miguel Hernández Juárez, me gustaría tener informe del avance de la Marina Flamingo, porque desde que se nos dijo que se firmaron los contratos de concesión, no hemos tenido más información al respecto.

-Señora Alcaldesa municipal efectivamente se ha firmado los contratos y luego se dio un atraso con respecto a la presentación de las garantías, que fue



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 29

resuelta por la Asesoría Jurídica en su momento, con gusto podemos gestionar una sesión de trabajo en el momento en que se solicite por el Concejo.

-Señor Miguel Hernández Juárez, otro asunto es que estuvimos reunidos con la gente de Pro Guanacaste Integrado, y asistieron los compañeros síndicos, don Franklin Barrantes, don Carlos, doña Virginia y Yessenia, ellos son testigos de la importancia de ese programa donde el objetivo es ayudar a las organizaciones sociales en la formulación de los proyectos y el seguimiento de estos, encada una de las etapas que tienen, creo que si la municipalidad no le da el apoyo estoy convencido que entre la Asociación de 27 de abril tomará por completo el programa, y de esto no queda duda, nos quejamos de que los proyectos no caminan que no se formula bien que se dan las trabas y un montón de situaciones más que no permiten alcanzar los objetivos, se dice que 30 millones es mucha plata, que el que se embilleta es el muchacho, pero 30 millones para todo el Cantón es muy poco es un miqueta, si se sabe aprovechar estamos beneficiando a grupos organizados de toda naturaleza, Asociaciones Grupos de Productores, Iglesias, y creo que es conveniente se incluya para el presupuesto 2019 ese contenido es necesario y urge para las comunidades para los distritos y para los proyectos.

ARTÍCULO 10. MOCIONES.

INCISO 01: Mociones verbales de los señores Miguel Hernández Juárez y Rolando Pizarro Pizarro.

-Mociona verbalmente el señor Miguel Hernández Juárez, considerando el acuerdo que se tomó donde se nombra a un hombre en vez de una mujer en la Comisión de Fiestas, creo que es oportuno hacer mención del artículo 1 de la Ley 7142 de 1990, donde nos dice que Es obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural, entonces creo que lo mejor derogar ese acuerdo y proponer a otra persona.

-Mociona verbalmente el señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que lo más correcto es que la pidamos criterio a la Asesoría Jurídica, para que en la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 30

próxima sesión del martes nos dé un dictamen donde nos indique ¿Sí es aplicable la alternabilidad de género en la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales?

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Solicitar informe con recomendaciones a la Asesoría Jurídica Municipal sobre la consulta de ¿Sí es aplicable la alternabilidad de género en la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales?
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Señor Presidente Municipal, con relación a la solicitud de la ADI Tamarindo, creo que debemos considerar que les urge la aprobación y que según lo que he escuchado y analizado se les puede aprobar el pago del 0.01% y así les ayudamos y avanzamos y permitimos que agilicen el trámite.

-Señora Alcaldesa Municipal, con el 0.01% es poco la carga económica, si he visto que en algunos casos excepcionales ese es el monto por pagar, y realmente si se toma el acuerdo hoy se avanza más de una semana en la tramitación.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, considero que se debe aplicar la exoneración total del pago, en consecuencia del Artículo 8 del Código Municipal, y además que la obra es en un terreno municipal no es una obra de un tercero sino una Asociación que la desarrolla, entonces queda la duda si la Municipalidad debe cobrarse a sí misma.

-Señor Iván Ramírez Camareno, creo que esas consideraciones nos permiten una exoneración total, veamos el artículo 8 del Código Municipal, sucedió esta misma duda cuando se estaba construyendo las instalaciones del PTA, y se concluyó que no es posible para la Municipalidad cobrarse a sí misma los permisos de construcción, además una vez finalizado el convenio de administración las mejoras son municipales.

-Señora Alcaldesa Municipal, puede que sea un terreno municipal, que el proyecto lo desarrolle una asociación, pero los dineros provienen de DINADECO y esa es una gran diferencia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018
Del 03 de julio 2018

Folio 31

-Señor Presidente somete a votación:

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza el pago por permisos de construcción sea del 0.01% a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo con motivo del Proyecto de Reconstrucción del Parque Oneida de Tamarindo y la obtención del financiamiento por parte de la Dirección Nacional de Desarrollo a la Comunidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 11. ASUNTOS VARIOS.

INCISO 01: Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que en esta sesión como en ninguna otra hemos sufrido por el sonido, es necesario que se busque el contenido para que se compre uno nuevo y se contrate un sonidista o se alquile equipo, pero esta situación es vergonzosa. Y otro asunto es que para el trabajo de Comisión se necesita de mucho apoyo legal para resolver consultas y a la fecha no se tiene la contratación definida, eso es un asunto por resolver.

-Señora Alcaldesa Municipal, si se autoriza se busque los recursos para contratar un sonidista y para alquilar equipo, con gusto lo hacemos, y así mejoramos esta situación.

-Señor Presidente Municipal somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal a buscar los recursos económicos para contratar un sonidista y para el alquiler de equipo necesario, que asista a las sesiones del Concejo.

-Señor arcadio Carrera Gutiérrez, la intención es plasmar una cuestión de orden, sobre todo con el formalismo de las mociones, es necesario que sean por escrito donde quede claro cuál es el Motivo, los Considerando y el Por Tanto, esto nos da un orden y nos permite seguir el hilo de la sesión, si no sucede que nos quedamos sin darle continuidad a la agenda.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 26-2018

Del 03 de julio 2018

Folio 32

-Señor Presidente Municipal, hace un llamado a los señores regidores y síndicos para que al momento de promover mociones las presenten por escrito.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, comentarles que igual se quedó perdido con la agenda, con respeto a la reunión de la que habla don Miguel no fue posible asistir, pero su es necesario que cuando se convoque a reunión de la Comisión de Marina se le invite, porque se han dado reuniones a las cuales ni un mensaje de texto le avisa, y como uno de los pueblos costeros que se verán afectados directamente por este desarrollo al menos tener la información a mano, oficialmente conformó una comisión a la cual estoy ausente pero no por mi voluntad.

-Señor Presidente Municipal, se hace un esfuerzo por cumplir la agenda, hacer nuevamente el recordatorio del formalismo de las mociones, y a las comisiones pedirles que se reúnan hay mucho trabajo pendiente sobre el cual se puede avanzar.

AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA VEINTISÉIS DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.